SOLICITA REITERACIÓN DE OFICIO BAJO APERCIBIMIENTO.

Señor Juez:

BELTRÁN MARÍA FOS, abogado, T° 69 F° 517 C.P.A.C.F., por la parte demandada, **SERVICIOS VERTÚA S.A.**, manteniendo el domicilio constituido, en los autos **"INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. c/ SERVICIOS VERTÚA S.A. s/ PROCESO DE CONOCIMIENTO"**, Expte. N° 5/2018, a V.S. digo:

Que el oficio librado a **SIAT S.A.** —ordenado por providencia del 7 de julio de 2026— fue diligenciado el 21 de agosto de 2026 en el domicilio de la requerida, Carlos M. Della Paolera 299, 5° piso, C.A.B.A., conforme cargo obrante al pie del instrumento agregado a autos.

Vencido el plazo del art. 398 del CPCCN sin que la requerida haya remitido el informe ni invocado causa que justifique el retardo, vengo a solicitar la **reiteración del oficio**.

Solicito asimismo que el nuevo oficio se libre **bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias progresivas por cada día de retardo** (arts. 398 y 37 del CPCCN y 804 del CCyCN).

Precio a ello, solicito se sirva la Actuaria informar si obra en la casilla institucional del Tribunal respuesta de SIAT S.A. no incorporada al expediente digital.

Proveer de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by BELTRAN MARIA FOS
Date: 2026.09.08 19:07:41 ART